



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7388062 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro industrial y de Desarrollo Empresarial CIDE Soacha
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.7388062
OBJETO	<p>Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de</p> <p>atender las necesidades de formación regular para los programas</p> <p>ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha</p> <p>de acuerdo con el perfil profesional requerido.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	3 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	5 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	315 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Jhon Alexander Castillo Leon
CC o NIT	79805062
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio
VALOR INICIAL	\$48.294.866
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 48.294.866).



	<p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.986.243).</p> <p>b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno.</p> <p>c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.913.024).</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$48.294.866
SUPERVISOR	Alba Consuelo Casas Fonseca
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yulied Ramirez Trujillo
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7388062** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Verificación en la obligación No.1 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:</p> <p>Febrero: 1.FEBRERO</p> <p>Marzo: 2.MARZO</p> <p>Abril: 3.ABRIL</p> <p>Mayo: 4. MAYO</p> <p>Junio: 5.JUNIO</p> <p>Julio: 6.JULIO</p> <p>Agosto: 7.AGOSTO</p> <p>Septiembre: 8.SEPTIEMBRE</p> <p>Octubre: 9.OCTUBRE</p> <p>Noviembre: 10.NOVIEMBRE</p> <p>Diciembre: 11.DICIEMBRE</p>
<p>2. Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Verificación en la obligación No.2 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:</p> <p>Febrero: 1.FEBRERO</p> <p>Marzo: 2.MARZO</p> <p>Abril: 3.ABRIL</p> <p>Mayo: 4. MAYO</p> <p>Junio: 5.JUNIO</p> <p>Julio: 6.JULIO</p>



		<p>Agosto: 7.AGOSTO Septiembre: 8.SEPTIEMBRE Octubre: 9.OCTUBRE Noviembre: 10.NOVIEMBRE Diciembre: 11.DICIEMBRE</p>
<p>3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Verificación en la obligación No.3 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:</p> <p>Febrero: 1.FEBRERO Marzo: 2.MARZO Abril: 3.ABRIL Mayo: 4.MAYO Junio: 5.JUNIO Julio: 6.JULIO Agosto: 7.AGOSTO Septiembre: 8.SEPTIEMBRE Octubre: 9.OCTUBRE Noviembre: 10.NOVIEMBRE Diciembre: 11.DICIEMBRE</p>
<p>4. Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación establecida por la coordinación académica.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Verificación en la obligación No.4 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:</p> <p>Febrero: 1.FEBRERO Marzo: 2.MARZO Abril: 3.ABRIL Mayo: 4.MAYO Junio: 5.JUNIO Julio: 6.JULIO Agosto: 7.AGOSTO Septiembre: 8.SEPTIEMBRE</p>



		<p>Octubre: 9.OCTUBRE</p> <p>Noviembre: 10.NOVIEMBRE</p> <p>Diciembre: 11.DICIEMBRE</p>
<p>5. Registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Verificación en la obligación No.5 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:</p> <p>Febrero: 1.FEBRERO</p> <p>Marzo: 2.MARZO</p> <p>Abril: 3.ABRIL</p> <p>Mayo: 4.MAYO</p> <p>Junio: 5.JUNIO</p> <p>Julio: 6.JULIO</p> <p>Agosto: 7.AGOSTO</p> <p>Septiembre: 8.SEPTIEMBRE</p> <p>Octubre: 9.OCTUBRE</p> <p>Noviembre: 10.NOVIEMBRE</p> <p>Diciembre: 11.DICIEMBRE</p>
<p>6. Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>7. Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades relacionadas con aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>



<p>8. Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>9. Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Verificación en el archivo de GC (horas anexas) de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:</p> <p>del share point de la coordinación:</p> <p>Febrero: 1.FEBRERO Marzo: 2.MARZO Abril: 3.ABRIL Mayo: 4. MAYO Junio: 5.JUNIO Julio: 6.JULIO Agosto: 7.AGOSTO Septiembre: 8.SEPTIEMBRE Octubre: 9.OCTUBRE Noviembre: 10.NOVIEMBRE Diciembre: 11.DICIEMBRE</p>
<p>10. Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>11. Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo solicitado por la coordinación académica o el supervisor del contrato.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>



<p>12. Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>13. Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>14. Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de orientación de procesos formativos presenciales, o gestionar dicha certificación antes del 30 de Diciembre de 2025, entregando el soporte correspondiente.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Se anexa en la carpeta “evidencias” de la cuenta del mes de Septiembre el pantallazo de correo con la entrega de la documentación, dado que el link proporcionado por la coordinación ya no permite visualización</p> <p>Septiembre: 8.SEPTIEMBRE</p>
<p>15. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad</p>	<p>Verificación en el archivo de GF de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:</p> <p>Febrero: 1.FEBRERO</p> <p>Marzo: 2.MARZO</p> <p>Abril: 3.ABRIL</p> <p>Mayo: 4. MAYO</p> <p>Junio: 5.JUNIO</p> <p>Julio: 6.JULIO</p> <p>Agosto: 7.AGOSTO</p> <p>Septiembre: 8.SEPTIEMBRE</p> <p>Octubre: 9.OCTUBRE</p>



		Noviembre: 10.NOVEMBRE Diciembre: 11.DICIEMBRE
No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107507		
CERTIFICADO O ANEXO	21-46-101107507		
FECHA EXPEDICIÓN	3 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	5 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	5 de febrero de 2025	30 de abril de 2026	\$4.829.486,60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A



3.2 Cumplimiento del objeto

Según objeto contractual Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 5 de noviembre de 2025 la contratista Jhon Alexander Castillo Leon bajo la supervisión de Alba Consuelo Casas Fonseca.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los



artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.294.866
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.294.866
Valor ejecutado	\$ 48.294.866



Valor pagado	\$ 48.294.866
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

Alba Consuelo Casas

Alba Consuelo Casas Fonseca
Supervisor del contrato

Elaboró: Yulied Ramírez Trujillo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

DATOS GENERALES																		
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR		
CC	79805062	CASTILLO LEON JHON ALEXANDER				SUCURSAL	2020	01	2025-12	2025-12	35652281		PRIVADA	I	14-23	86		
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO			
DG 58 SUR 29 38 INT 13 AP 302		BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	2043257	3023746493	HCPUBLICIDAD_CO@YAHOO.COM		8299		1423500	1		2026-01-16			
TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	178000	0	0	0	0	0	178000	0	0	0	178000	0	0	0	0	178000	1
TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A ICBF Y SENA					
CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	
25-14	900336004	227800	0	0	0	0	0	0	227800	1	CCF21	860013570	28500	0	0	28500	1	
TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES														NÚMERO ADMINISTRADORAS				
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR	PENSIONES				
14-23	860011153	7500	0	0	0	7500	0	0	7500	0	0	0	7500	1				
TOTAL APORTES A ESAP														SALUD				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR															
0	0	0	0															
TOTAL APORTES A MINISTERIO														RIESGOS LABORALES				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR															
0	0	0	0															
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA														CAJAS COMPENSACIÓN				
PENSIONES														1				
SALUD														1				
RIESGOS LABORALES														1				
CAJAS COMPENSACIÓN														1				
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA														227800				
PENSIONES														227800				
SALUD														178000				
RIESGOS LABORALES														7500				
CAJAS COMPENSACIÓN														28500				
SENA														0				
ICBF														0				
ESAP														0				
MINISTERIO														0				
GRAN TOTAL														441800				

PAGADO